

PROVINCIA DE NAVARRA.

NEGOCIADO DE FOMENTO.

MINAS.

Año de 1900

EXPEDIENTE DE Registro

NÚMERO 962.

Para la mina de Hierro nombrada

Navarra nº 411.

Del término de

Yrurita

Interesado

D. Sociedad Montañesa

Vecindad

Bilbao

Representante

D. Manuel Martínez

Vecindad

Pamplona

Número de pertenencias

Remitido al Ministerio de Fomento en de de 190

Presentada en
este Gobierno a las
diez de la mañana
de hoy.

Pamplona a los
diez de Mayo de mil
novecientos

Mamuel Martner, vecino de esta capi-
tal, como apoderado de la "Sociedad anóni-
ma Alkertasuna" domiciliada en Bil-
bao, a V. S. dice: Que en término de Gurita,
Valle de Bortan, y parage llamado Kal-
den desea adquirir cien pertenencias de mi-
neral hierro para la mina nombrada
"Navarra nº 111" que linda por los cuatro
rumbos con terrenos comunales y particu-
lares; haciendo la designación en la forma
siguiente:

Se tendrá por punto de partida la
estaca 1ª del registro Navarra nº 110 y desde
él se medirán sucesivamente:

De P. a 1ª estaca	2.000 metros	al Este
" 1ª a 2ª "	500 "	al Norte
" 2ª a 3ª "	2.000 "	al Oeste
" 3ª a P. "	500 "	al Sur.

quedando así cerrado el perímetro de
las cien pertenencias que se solicitan.

Por tanto;

Suplica a V. S. que habiendo por
presentada esta solicitud de registro
con la cantidad de cuatrocientas veinti-
siete pesetas que se consignarán den-
tro del plazo legal, se sirva dar al expe-

diente la instrucción de Ley y Reglamento
á fin de que en su día se expida el corres-
pondiente título de propiedad.

Dios guarde á V. S. m. l. a.
Pamplona á ocho de Mayo de mil
novecientos

Manuel Martinez

M. T. S. Gobernador Civil de esta provincia

Di

DON *Enaro Peres Moro* Gobernador
Civil de la provincia de Navarra

Hago saber: Que por D. *Mmanuel Montaner apud de la Sociedad*
Altamira dominiano en
vecino de *Bilbao* se presentó en este Gobierno de provincia el día
de *hoy* de mil *...* á las *...*
y *...* minutos de la *...* una solicitud de *registro* de
... pertenencias de la mina nombrada *Navarra n.º III* de mine-
ral *hierro* sita en el paraje llamado *Ralden* que linda
al *...* *en sus límites con terrenos comunales y particulares.*

término jurisdiccional de *Torrita* distrito municipal de *Valle Barrantan*
terreno perteneciente *...*; haciendo

la designación en la forma siguiente: *Se tendrá por punto del*
partido la altura 1.ª del registro Navarra
n.º 110. y desde el remechan sucesivamente
de P. 1.ª al P. 2.º 200 m. al S. de 1.ª a 2.ª 500
al 2.º de 2.ª a 3.ª 200 m. al N. de 3.ª
a P. 500 m. al S. quedando así cerrado
el perímetro de las cien pertenencias
que solicita

Por mi decreto de hoy he admitido este *registro* salvo mejor derecho, man-
dando, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la ley de Minas de 24 de Junio de 1868
y en el 33 del Reglamento para su ejecución de igual fecha, se publique por edictos que se fijarán
en la tabla de anuncios de este Gobierno y en el pueblo á que corresponde el término donde radi-
ca la mina, y que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, á fin de que si alguna ó algu-
nas personas tienen que oponerse, presenten sus escritos dentro de los sesenta días que para estos
recursos concede el art. 23 de la citada ley; en la inteligencia de que transcurrido ese plazo, les
parará todo perjuicio.

Pamplona *ochos* de *Mayo* de mil *novecientos*

[Firma]

Diligencia / El presente edicto ha estado expuesto
al público los sesenta días que marca la ley.

Pamplona 18 de Julio 1900

El Secretario

Decreto / Transcurrido el tiempo de publicidad
se remite a la demarcación y al lugar

Pamplona 1900

El Gobernador

M. Y. S.

Presentada a las
ocho y treinta mi-
nutos de la tarde
de hoy. Pamplona
a treinta y uno de
Julio de mil no
vecientos.

Manuel Martinez, vecino de esta capi-
tal, como apoderado de la "Sociedad El-
Kartasma", domiciliada en Bilbao, a V. S.
dice: Que con fecha ocho de Mayo último,
se solicitó el registro de cien pertenencias
de mineral hierro para la mina nombra-
da "Navarra nº 111", sita en termino
de Valcarlos.

Y no conviniendo a la Sociedad
continuar la tramitación del expediente,
tengase este por renunciado; y sírvasse V.
S. dar las órdenes a Hacienda, para que
le sea devuelta la cantidad de cuatro-
cientas veintisiete pesetas, importe del de-
pósito.

Dios guarde a V. S. m. p. a.
Pamplona treinta y uno de Julio de
mil novecientos.

Manuel Martinez

M. Y. S. Gobernador Civil de esta provincia.

ligencia)

Examinado este expediente y encontrándolo ajustado
á las prescripciones legales, el Secretario que suscribe
no encuentra inconveniente en que se acepte la resun-
ción y se devuelva la carta de pago á la Delegación
de Hacienda cuando las atenciones preferentes de
este Gobierno lo permitan.

Samplona primero de Agosto de mil novecientos.

El Secretario
Dr. Manuel Frick

Minas
Regdo Fomento
Nº

Señore V. S. dar las órdenes oportunas para que se sea devuelta a D. Manuel Martínez, la cantidad de cuatrocientas veintisiete pesetas, a que asciende la adjunta carta de Pago, que en 9 de Mayo último fué en esa Estimón. de Hacienda, para depósito del registro de cien pertenencias, nombrado "Navarra nº 111;" acordándose recibo.

Dios guarde a V. S. m.º
Pamplona 6 de Agosto de 1900

Sr. Admin. de Hacienda.

ADMINISTRACION ESPECIAL DE HACIENDA

EN LA

PROVINCIA DE NAVARRA

Número 649

11 Agosto 1900
a su expediente

Con la comon de V. G. fecha
6 del actual, se ha recibido
en esta Admon, el talon
resguardo del depósito de
427 ptas que para el regis.

Tras de la mina de Cooper
Tenencias titulada "Cava"

No
Fue en n.º 111 "constituyó D. n.

Manuel Martinez con
fecha 9 de Mayo último,
y cuya devolucion en la
misma me interesa.

Dios que a V. G. m. l. d.
Pamplona 10 Agosto 1900

Juan Munuera

Sr. Gobernador Civil de esta provincia

ligencia) Presentada en este Gobierno civil y Sección de Fomento
a las diez de la mañana de hoy.

Samplona ocho de Mayo de mil novecientos

El Secretario acc'to

[Faint circular stamp on the left]
[Signature]

Providencia) Inedla admitida esta solicitud de registro salvo me-
por derecho con caractes provisional hasta la presen-
tacion de la carta de pago, anotese en el libro corres-
pondiente, publíquese en el Boletín Oficial de la pro-
vincia, remítase edictos al Alcalde de Truvita, colóque-
se otro en la tablilla de anuncios de este Gobierno, para
que unos y otros esten expuestos al publico por espacio
de sesenta dias, segun previene la Instrucción del
ramo

Samplone ocho de Mayo de mil novecientos

El Gobernador

[Faint circular stamp on the left]
[Signature]

[Signature]

ligencia) En este día presenta carta de pago de cuatrocientas veinte y siete pentas.

Samplona nueve de Mayo de mil novecientos

El Secretario accital

[Signature]